

Sindica de Agravios de Burjassot

Rfa. Queja. 11/21

Asunto: Temas relacionados con el mantenimiento en Burjassot

Fecha. 16/12/21

Informe sobre la queja presentada por D. -----, que resumiré brevemente dado que me es imposible referir la totalidad de los temas que aborda.

En esta queja sigue insistiendo en que Burjassot y sobre todo el barrio de las 613 viviendas está olvidado por el Ayuntamiento que está todo mal, que el Ayuntamiento no arregla nada, que los dueños de los perros no recogen los excrementos y por eso las familias no pueden salir a pasear porque las pisan, que los bancos están rotos, que las farolas no alumbran, que hay malos olores por las cacas de los animales, que los políticos mienten, que la policía no pone multas. Que no se arreglan los jardines, que se queman los bosques y las plantas (de todo el mundo). Que la asociación de vecinos no existe, que es una sucursal del partido socialista. Que los concejales no hacen nada. Que no hay talleres para los jóvenes y que por eso están por las calles sin hacer nada. Que en los colegios deberían de enseñar respeto. Que los remolques están mal aparcados. Que el mercado que ponen en la plaza del Ayuntamiento es un peligro por el coronavirus. Que quiere tener entrevistas con concejales y el alcalde y muchísimos mas comentarios que no considero necesario reflejar aquí ya que entiendo que son valoraciones personales del instante.

La Sindicatura Municipal de Agravios de Burjassot, es una institución que tiene por misión velar por los derechos de los ciudadanos/as en relación con la actuación de la Administración municipal y de los organismos administrativos que dependen, así como de las empresas públicas con capital que pertenecen total o parcialmente al Ayuntamiento, y de los concesionarios de los servicios públicos municipales.

En su escrito no me dice o por lo menos no me ha parecido leer si ha habido algun departamento del Ayuntamiento que no ha contestado a alguno de los escritos o reclamaciones que ha podido presentar, por lo que no puedo

saber si se han vulnerado o no sus derechos en relación con la actuación de la Administración Municipal.

Por lo que tengo que considerar que esta queja no reúne los requisitos exigidos por las normas reguladoras de esta Sindicatura y no puedo admitirla a trámite.

Aun así le diré que es una tarea muy encomiable preocuparse por los derechos de todos los ciudadanos en general, pero también que debería ser el ciudadano que se encuentre en cada una de las situaciones que usted me refiere, el que haga llegar su reclamación o queja al departamento de la Administración que corresponda, dependiendo del tema del que se trate.

En cuanto a los jóvenes, me consta que existen talleres donde el que lo desea puede aprender un oficio, o bien continuar con los estudios actuales o volver a estudiar, en el caso de que lo hubieran abandonado en su día, no pudiendo obligar ni usted ni nadie a que estudien o participen si ellos no quieren hacerlo una vez que han pasado la edad en que la enseñanza en España es obligatoria.

Siendo que en una parte del escrito de la queja lo dirige a un concejal de este Ayuntamiento y a su Alcalde, así como al Presidente de la Generalitat, remitiré la misma a Alcaldía a fin de que le de el trámite que estime oportuno.

Por lo tanto, REMITO la presente queja a Alcaldía y en lo que respecta a esta Sindicatura procedo a ARCHIVAR una copia de la presente queja y dar traslado de este informe al interesado, a los efectos de que le conste todo lo actuado.

Asimismo hago saber que este informe se publicará en la página web de esta institución una vez se haya notificado a las partes.

Atentamente le saluda.

MARIA ZAPATER COSIN

SINDICA DE AGRAVIOS DE BURJASSOT